



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3713/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3713/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Cotizantes del ISSS para febrero y marzo de 2017. Separar por sector público y privado;"** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

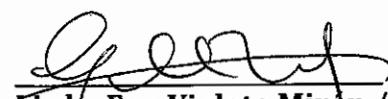
**Proporcionese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Cotizantes del ISSS por sector público y privado de enero-marzo 2017, a través del siguiente enlace:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/estadisticas](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/estadisticas)

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón /**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202